



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 47 De Martes, 19 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200013500	Ordinario	Alicia Del Carmen Guzman Casares	Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp), Andrea Orozco , Vilma Julio , Andrea Cáceres	18/04/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Radicación 2020-00135 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Mantener Incólume La Decisión Adoptada En El Auto De Febrero 3 De 2022.2.Abstengase El Despacho De Iniciar Indagación Preliminar Contra El Secretario De Estejuzgado
08001310500920200002600	Ordinario	Alvaro Vergel Arevalo	Raul Dario Correa Pinillos, Marcelino Quiroga	18/04/2022	Auto Fija Fecha - Radicación 2020-00026 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Tener Por Contestada La Demanda Por Los Demandados

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

13de03c7-f3d8-45ba-b8ed-e8b22485fa7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 47 De Martes, 19 De Abril De 2022



Marcelino Quiroga Y Raul
Dariocorrea Pinillos.2.
Señalar El Día 21 De Abril
De 2022, A Las 9:30 A.M.,
Para Llevar A Cabo Las
Audiencias
Contempladasen Los
Artículos 77 Y 80 Del
C.P.L.S.S., Modificados
Por Los Artículos 11 Y 12
De La Ley 1149 De
2007, Respectivamente.3.
Advertir A Las Partes E
Intervinientes Que Deberán
Atender Las Instrucciones
Señaladas En La Parte
Motivade Este Proveído,
Con Miras A Garantizar La
Realización De La
Audiencia Sin
Contratemplos
Tecnológicos.4. Informar A
Los Interesados Que El

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

13de03c7-f3d8-45ba-b8ed-e8b22485fa7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 47 De Martes, 19 De Abril De 2022



					Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El Día Y Hora Señalados Es: Https:Call.Lifefizecloud.Co m14044776
08001310500920100051700	Ordinario	Armando Antonio Mendoza Novoa	Electricaribe Sa E.S.P.	18/04/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Radicación 2010-00517 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:Primero: Librar Mandamiento De Pago Por La Suma De 44.191.136,37, A Favor Del Señor Carlosrodriguez Espinoza Y En Contra De Fiduciaria La Previsora En Su Calidad De Vocera Yadministradora Del Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacionalde La Electrificadora Del

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

13de03c7-f3d8-45ba-b8ed-e8b22485fa7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 47 De Martes, 19 De Abril De 2022



Caribe S.A. Esp. Para El
Pago De Esta Obligación
Se Concede Ala Parte
Demandada Un Término
De Cinco (5) Días A Partir
De La Notificación Personal
De Este
Proveído.Segundo:
Decretar El Embargo Y
Secuestro De Las Sumas
De Dinero Que La
Demandadafiduciaria La
Previsora En Su Calidad
De Vocera Y
Administradora Del
Fondonacional De Pasivo
Pensional Y Prestacional
De La Electricadora
Delcaribe S.A. Esp Tenga
O Llegare A Tener En Los
Bancos: Occidente, Av
Villas,
Bancolombia,Citibank,

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

13de03c7-f3d8-45ba-b8ed-e8b22485fa7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 47 De Martes, 19 De Abril De 2022



Agrario, Bogotá,
Davivienda, Caja Social,
Bbva, Colpatria Y Popular
De Esta Ciudad,Hasta Por
El Monto De 60.000.000.
Por Secretaría Librense
Los Oficios
Correspondientes.Tercero:
Librar Mandamiento De
Pago Por La Suma De
27.698.118,07, A Favor Del
Señor Juanvergara
Ramirez Y En Contra De
Fiduciaria La Previsora En
Su Calidad De Vocera
Yadministradora Del Fondo
Nacional De Pasivo
Pensional Y Prestacionalde
La Electrificadora Del
Caribe S.A. Esp. Para El
Pago De Esta Obligación
Se Concede Ala Parte
Demandada Un Término

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

13de03c7-f3d8-45ba-b8ed-e8b22485fa7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 47 De Martes, 19 De Abril De 2022



De Cinco (5) Días A Partir
De La Notificación Personal
De Este Proveído.Cuarto:
Decretar El Embargo Y
Secuestro De Las Sumas
De Dinero Que La
Demandada Fiduciaria
Laprevisora En Su Calidad
De Vocera Y
Administradora Del Fondo
Nacional Depasivo
Pensional Y Prestacional
De La Electricadora Del
Caribe S.A. Esptenga O
Llegare A Tener En Los
Bancos: Occidente, Av
Villas, Bancolombia,
Citibank, Agrario,Bogotá,
Davivienda, Caja Social,
Bbva, Colpatria Y Popular
De Esta Ciudad, Hasta Por
El Monto De40.000.000.
Por Secretaría Librense

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

13de03c7-f3d8-45ba-b8ed-e8b22485fa7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 47 De Martes, 19 De Abril De 2022



Los Oficios
Correspondientes.Quinto:
Ordenar A La Ejecutada
Que, En El Término
Máximo De 5 Días
Contados A Partir De
Lanotificación De Este
Proveído, Proceda A
Transferir Los Aporte A
Salud A La Eps A La Cual
Se Encuentren Afiliados
Los Ejecutantes,
Precisando Que Al Tenor
De Lo Previsto En El
Parágrafo Del Artículo 1
Del Decreto1073 Del 24 De
Mayo De 2002, Estos No
Recaerán Sobre Las
Mesadas
Adicionales.Sexto:
Notifíquese Personalmente
El Presente Proveído A La
Demandada, De

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

13de03c7-f3d8-45ba-b8ed-e8b22485fa7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 47 De Martes, 19 De Abril De 2022



					Conformidad Con Lodispuesto En El Inciso Segundo Del Artículo 306 Del C. G- Del P., Aplicado Por Remisión Analógica Enmaterial Laboral.Septimo: Comuníquese Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado,Estamentos Que Velan Por La Intangibilidad Del Patrimonio Público.
08001310500920210042600	Ordinario	Olga Marcela Jiménez González	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Old Mutual Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias S.A.,	18/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicación 2021-00426 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Admitir La Demanda Presentada Por La Señora Olga Marcela Jiménez Gonzálezcontra La Unidad De Gestión Pensional Y Parafiscales

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

13de03c7-f3d8-45ba-b8ed-e8b22485fa7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 47 De Martes, 19 De Abril De 2022



Sociedad
Administradora De
Fondo De Pensiones Y
Cesantias Porvenir Sa,
Unidad De Gestí

(Ugpp), Colfondos
S.A.Pensiones Y
Cesantias, Skandia
Pensiones Y Cesantias
S.A.,
Sociedadadministradora De
Fondos De Pensiones Y
Cesantias Porvenir S A Y
Laadministradora
Colombiana De Pensiones
- Colpensiones.2. Notificar
A Las Demandadas Con
Arreglo A Lo Dispuesto En
El Inciso Quinto Del
Artículo 6Del Decreto 806
De 2020, Con La
Prevención De Que Cuenta
Con El Término De Diez
(10) Días Hábiles,Más Dos
Días Adicionales,
Conforme A Lo Prescrito
En El Inciso 3 Del Artículo
8 Decreto 806 De2020,

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

13de03c7-f3d8-45ba-b8ed-e8b22485fa7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 47 De Martes, 19 De Abril De 2022



Para Que, Si Lo Estima,
Ejerza Su Derecho De
Defensa, Sin Perjuicio De
Las Sanciones
Procesales descritas En El
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, En El Supuesto
De Indiferencia.3.
Notifíquese Al Ministerio
Publico Y A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado,
Encumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
7 Del Artículo 277 De La
Constitución Política Y
El artículo 199 De La Ley
1437 De 2011, Modificado
Por El Inciso 5 Del Artículo
48 De La Ley 2080 De 2021
(Código De Procedimiento
Administrativo Y De Lo
Contencioso

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

13de03c7-f3d8-45ba-b8ed-e8b22485fa7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 47 De Martes, 19 De Abril De 2022



Administrativo).4. Téngase Como Apoderado Judicial De La Parte Actora, Al Dr. Mario Fernando Salazarvaldez, En Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Conferido.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

13de03c7-f3d8-45ba-b8ed-e8b22485fa7b